



# PRESENTACIÓN PROYECTOS ARCAL

## CICLO 2024-2025

**Sylvia Lagos E.**

Coordinadora Nacional de ARCAL / Comisión Chilena de Energía Nuclear  
sylvia.lagos@cchen.cl



Enero de 2022

# Mandato

*“El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.”*



# Los 3 pilares del OIEA



El OIEA asiste a sus Estados Miembros en establecer las capacidades para el uso pacífico y seguro de la ciencia y la tecnología nucleares, contribuyendo al logro de las prioridades de desarrollo socioeconómico de cada país.



# Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe



## Áreas Perfil Estratégico Regional

Seguridad Alimentaria, Salud Humana, Medio Ambiente, Seguridad Radiológica, Energía e Industria.

## 21 Estados miembros

Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



## MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible de la Región de Latinoamérica y el Caribe, mediante la cooperación entre los países , para la promoción y usos pacifico y seguro de la ciencia y tecnología nucleares en la solución de problemas priorizados de la región.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la cooperación entre los países de la región, para resolver los problemas priorizados, en sectores identificados, mediante uso y transferencia de tecnología nuclear.
- Dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de la región en general y de los estados parte en particular, a través de un mecanismo dinámico y efectivo, que permita el uso óptimo y seguro de las capacidades y recursos en ciencia y tecnología nucleares disponibles.
- Alcanzar y mantener un nivel de ciencia y tecnología nucleares adecuado, para la atención de los problemas y las necesidades insatisfechas de la región.

# ORGANIZACIÓN DE ARCAL

**Nivel Político –**  
Decisorio, constituido por el Órgano de Representantes de ARCAL (ORA)

**Nivel Técnico –**  
Operativo, conformado por el Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA)

Establecer las políticas, directrices y estrategias de ARCAL.

Establecer la norma jurídica que resulte necesaria para la consecución de los objetivos.

Examinar y aprobar anualmente los programas y proyectos de ARCAL, incluyendo sus respectivas asignaciones de recursos.

Fijar las relaciones de ARCAL con estados no parte, otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

**Ejecutar las decisiones aprobadas por el ORA.**

**Asesorar al ORA en los aspectos técnicos de ARCAL.**

**Elaborar y presentar anualmente a la consideración del ORA los programas y proyectos de ARCAL, incluyendo las respectivas asignaciones de recursos.**

**Evaluar anualmente la ejecución de los programas y proyectos de ARCAL, con el propósito de recomendar al ORA su continuación, modificación o finalización.**







## PROYECTOS ARCAL



# ¿QUÉ ES UN PROYECTO ARCAL?

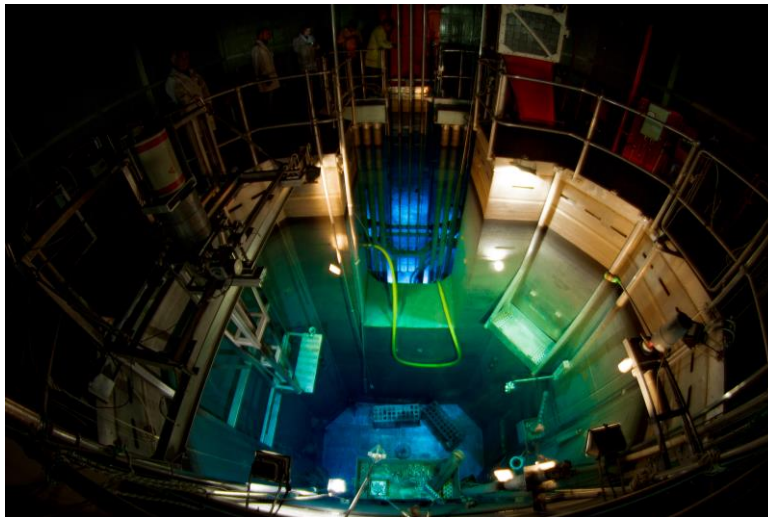
Conjunto de actividades dirigidas a la solución de un problema concreto y específico identificado por un país, o grupo de países y que debe ejecutarse dentro de un período de tiempo determinado.

- **Identificación** de un problema o necesidad a nivel regional.
- **Presentación** de la propuesta.
- **Selección y aprobación** de los conceptos de proyectos.
- **Diseño** de proyectos.
- **Ejecución y seguimiento.**



# ¿A QUÉ PUEDO ACCEDER EN UN PROYECTO ARCAL?

- Misiones de expertos.
- Fortalecimiento de recursos humanos: cursos, becas y visitas científicas.
- Suministro de equipos menores, insumos o servicios.



# REQUISITOS

- Proyecto debe resolver problemas/necesidades definidos en el Perfil Estratégico Regional. En particular en áreas descritas en la [Tabla de desglose de necesidades/problemas 2024-2025 \(ver convocatoria web CCHEN\)](#)
- Proyecto debe contemplar el uso de ciencia y/o tecnologías nucleares o relacionadas con la energía nuclear.
- Proponente debe tener un vínculo oficial con una institución que lo patrocine.
- Propuesta debe enviarse por mail, en inglés y español, a través del [“Formulario para presentación de propuesta de proyecto”](#) a [silvia.lagos@cchen.cl](mailto:silvia.lagos@cchen.cl) (ver convocatoria)
- Plazo envío de los conceptos de proyectos a la CCHEN: 05/03/2021 (a las 23:59 hrs.).



# *¡GRACIAS!*



**Sylvia Lagos E.**

Coordinadora Nacional de ARCAL / Comisión Chilena de Energía Nuclear  
[sylvia.lagos@cchen.cl](mailto:sylvia.lagos@cchen.cl)





